

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **33016** GRANADA

Doña Dolores de Torre García, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Granada. Hago saber: En este Juzgado con el nº 1432/2014 se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de Solyder Construcciones Generales S.A., que fue tenedor de dicho título nº 1.319.145 0 820144, librado el 24/04/09 por la sociedad Lar Comarex, S.L., con fecha de vencimiento 31/01/10 por importe de 200.000,00 €, pagaré librado contra la cta. cte. nº 2031 0373 61 0115679308 de Lar Comarex S.L. en la oficina de Caja Granada sita en Gran Vía nº 21 de Granada, procediendo la actora al endoso del pagaré a Escayolas Pepe y Paco S.L., quien lo cobró de Lar Comarex, S.L., el 09/04/10, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Granada a, 27 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160043306-1